

26 NOV. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

(00 17 95)

Por la cual se reconoce el pago de una cesantía parcial"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor VICENTE CARLOS RODRIGUEZ ROCA, identificado con cédula No.8.631.747 labora al servicio de la Universidad del Atlántico en el cargo de docente desde el 30/05/1986.

Que el señor VICENTE CARLOS RODRIGUEZ ROCA, presento escrito donde solicita el pago parcial de cesantía para Compra de Vivienda y aportó los siguientes documentos: contrato de promesa de compra venta del inmueble, certificado de tradición del inmueble con matrícula No.040-199835.

Que teniendo en cuenta los documentos aportados y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º del D.R. 2076 de 1967, se ordena acceder al pago parcial para Compra de Vivienda del señor VICENTE CARLOS RODRIGUEZ ROCA.

Como la solicitud de cesantía parcial va dirigida a la adquisición de vivienda soportada con el contrato de compraventa, el cheque será girado a nombre del prometiente vendedor.

Que este pago se hará según certificado de disponibilidad presupuestal No.2010110051 de 08/11/2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer al señor VICENTE CARLOS RODRIGUEZ ROCA, identificado con la cedula No. 8.631.747 la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$40.000.000), correspondientes a cesantía parcial acorde con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Girar a SEIS ALFONSO CARO MELENDEZ identificado con la cédula No.8.735.787 la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$40.000.000), como prometiente vendedor del inmueble acorde con los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad
del Atlántico

Secretaría General

En Barranquilla a los 30 días del mes de NOV de 20 10

Se notifico personalmente de la Resolución No. 1495

De Fecha 26 NOVI al señor (a) Vicente

Rodriguez con C.C. No. 8.631.741

T.P. No. a quien se le entrego copia.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

